

Universidad Nacional de Córdoba





VISTO:

La presentación por parte de la Profesora Nancy Edith Aquino la factura nº 0001-0000018 para el cobro de honorarios por el dictado del módulo "Didáctica de la lengua", del Postítulo en Disciplinas Escolares;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Nancy Edith Aquino dictó el mencionado módulo entre el 20 de agosto y el 15 de octubre de 2011;

Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO Nº 1: Reconocer los servicios prestados por la Profesora Nancy Edith Aquino por el dictado del módulo antes mencionado del Postítulo Disciplinas Escolares, y disponer el pago por la suma total de \$ 3.380,00 (pesos tres mil trescientos ochenta con 00/100).

ARTICULO Nº 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios de los Postítulos.

ARTICULO Nº 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 DIC 2011

RESOLUCIÓN Nº 2208 s.d.

SECURIAND DE ADMINISTRACION SECURIADO DE ADMINISTRACION SECURIANDES SE

DECANA Facultadr**da Fil**osatio y Humanidade**s**